



Destacan en Venezuela papel de las mujeres en la defensa de soberanía



Caracas, 26 nov (PRHC) La ministra para la Mujer e Igualdad de Género, Blanca Eekhout, destacó el papel fundamental que cumplen las venezolanas en la defensa de la soberanía y la construcción de la sociedad de su país.

“Nuestra independencia se gestó con la participación de las mujeres, (...) con Josefa Joaquina Sánchez, con Juana Ramírez La Avanzadora y Manuela Sáenz, (...) hemos forjado la libertad de esta patria y hemos construido este camino de Revolución, de vida, paz y futuro para nuestros hijos y nuestras hijas”, expresó en el marco del Día Internacional de la Lucha Contra la Violencia a la Mujer.

Aseguró que desde 1999 con la instauración de la Revolución Bolivariana por el Comandante Hugo Chávez, el gobierno reconoció el rol de la mujer en la sociedad y ha trabajado por enaltecerla.

Bajo la guía del presidente Nicolás Maduro, señaló, el actual ejecutivo mantiene programas como la Campaña Contra la Violencia a la Mujer para contrarrestar la violencia en los hogares venezolanos.

Sin embargo, Gladys Requena, integrante de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), señaló que Venezuela debe trabajar aún más por erradicar la violencia de género.

Durante una actividad en el Parque Carabobo, en Caracas, con motivo de la efeméride, la diputada popular subrayó que es necesario prevenir, atender y sancionar ante el Ministerio



Público a los violentos para avanzar en la eliminación de ese mal en la nación sudamericana.

Resaltó que la violencia contra la mujer es un delito que atenta contra la paz de la República, la estabilidad nacional, política y social.

También manifestó la necesidad de que todos los sectores de la sociedad se unan en esa lucha y demandó la organización de todos para atender aquellas mujeres que están siendo víctimas de violencia física, psicológica y verbal.

Requena apuntó que así se deben evitar los feminicidios, que afecta en mayor medida a mujeres con discapacidad.

Instó a la fiscalía venezolana a una revisión de las leyes, tribunales, Ministerio de la Mujer y Defensoría del Pueblo. 'No se puede seguir permitiendo que se simplifique este tipo de delito', sentenció.

(Fuente/PL)